

RÍO CLARO, 07 DE AGOSTO DE 2017

SESION ORDINARIA N° 23

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 horas Del 07 de Agosto de 2017, se inicia sesión N° 23 del honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Cristian Ramos Díaz.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena.

Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

ACUERDOS

1. LECTURA DE ACTAS ANTERIORES

1.1. Lectura sesiones de concejo extraordinario N° 04.

El secretario Municipal (S), Sr. Cristian Ramos Díaz., entrega documento acta de Concejo Municipal Extraordinario N° 04 del 30 de Junio de 2017 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°1:	Se aprueba acta de Concejo Municipal Extraordinario N°04 , del 30 de Junio de 2017
--------------------------------	--

1.2. Lectura sesión de Concejo Ordinario N° 19 del 03 de Julio de 2017.

El secretario Municipal (S), Sr. Cristian Ramos Díaz, entrega documento acta de Concejo Municipal Ordinario N° 19, del 03 de Julio de 2017 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°2:	Se aprueba acta de Concejo Municipal Ordinario N° 19 , del 03 de Julio de 2017
--------------------------------	--

1.3. Lectura sesión de Concejo Ordinario N° 20 del 10 de Julio de 2017.

El secretario Municipal (S), Sr. Cristian Ramos Díaz, entrega documento acta de Concejo Municipal Ordinario N° 20, del 10 de Julio de 2017 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°3:	Se aprueba acta de Concejo Municipal Ordinario N° 19 , del 10 de Julio de 2017
--------------------------------	--

1.4. Lectura sesión de Concejo Ordinario N° 21 del 10 de Julio de 2017.

El secretario Municipal (S), Sr. Cristian Ramos Díaz, entrega documento acta de Concejo Municipal Ordinario N° 21, del 10 de Julio de 2017 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°4:	Se aprueba acta de Concejo Municipal Ordinario N° 20 , del 10 de Julio de 2017
--------------------------------	--

2. PARTICIPACIÓN DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce, presento ante los honorables concejales al **Director de Obras Municipales, Sr. Daniel Zamorano Araya**, quien saluda cordialmente a los Honorables concejales y procede a entregar plano con la distribución de fondas y carretas que se instalarán en la media luna de Cumpeo para las próximas celebraciones de Fiestas Patrias en septiembre de 2017.

Intervenciones:

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, hace mención a lo establecido en el artículo N° 5 y N° 7 de la Ordenanza Municipal, sobre cobros de derechos municipales para actividades lucrativas en la comuna, para lo cual se propone reglamentar el uso del espacio y la actividad comercial ya sea a través de una subasta pública y los derechos de instalación de puestos de ventas y estos al no ser subastados, se propone realizar sorteo, para la asignación de ubicación de cada contribuyente.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, claramente para el municipio esta actividad no es rentable, ya que los gastos asociados no alcanzan ser amortiguados con los recursos obtenidos de la subasta e ingresos por concepto de cobros de puestos, pero esta festividad ya es tradicional para la comuna y para la región, por lo cual el ánimo personal siempre será apoyar la realización y las decisiones que se toman para la ejecución de esta actividad

- 2.1. **Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce**, procede a solicitar acuerdo para realizar una subasta pública para la asignación de Ramadas, Carretas y Palitroques, con los valores estipulados en la Ordenanza Municipal, cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 5:	Se aprueba realizar una subasta pública con los valores estipulados en la Ordenanza Municipal
--------------------------	---

- 2.2. **Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce**, procede a solicitar acuerdo para realizar sorteo en tómbola para la asignación de ubicaciones de puestos de ventas y que el valor de adquisición sea de un 50% U.T.M. , cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 6:	Se aprueba realizar sorteo en tómbola para la asignación de ubicaciones de puestos de ventas y el valor de adquisición es de un 50% U.T.M.
--------------------------	--

2.3. **Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce**, procede a solicitar acuerdo para realizar subasta pública para la administración de servicios higiénicos pariendo con un monto base de 1.5 U.T.M. , cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	RECHAZA, ya que considera que el señor alcalde debiera hacer entrega de la administración a alguna familia que esté pasando por algún problema socio-económico

Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	RECHASA , ya que considera que el señor alcalde debiera tener la atribución de destinar esta administración

Acuerdo de Concejo N° 7:	Se Aprueba subasta pública para la administración de servicios higiénicos pariendo con un monto base de 1.5 U.T.M.
---------------------------------	--

2.4. **Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce**, procede a solicitar acuerdo para cobrar garantía de aseo y uso a los contribuyentes que accedan a los derechos de administración desglosada de la siguiente manera:

- 0.75 U.T.M. CARRETAS, PALITROQUES Y S.S.H.H.
- 2 U.T.M. RAMADA Y DISCOTEQUE.
- 0.5 U.T.M. PUESTOS ASIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS, cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
---	----------------

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 8:	Se Aprueba cobrar garantía de aseo y uso a los contribuyentes que accedan a los derechos de administración desglosada de la siguiente manera: • 0.75 U.T.M. CARRETAS, PALITROQUES Y S.S.H.H. • 2 U.T.M. RAMADA Y DISCOTEQUE. • 0.5 U.T.M. PUESTOS ASIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS,
---------------------------------	---

2.5. Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce, procede a solicitar acuerdo para, estipular el siguiente horario de funcionamiento de Ramadas y Carretas por la conmemoración de fiestas patrias año 2017:

- Viernes 15 de Septiembre: hasta las 04:00 Horas del sábado 16 de septiembre.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 23
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 07 DE AGOSTO DE 2017

- **Sábado 16 de septiembre:** desde las 08:00 horas, hasta las 05:00 Horas del domingo 17 de septiembre.
- **Domingo 17 de septiembre:** 08:00 Horas, hasta las 05:00 horas del lunes 18 de septiembre.
- **Martes 19 de septiembre:** desde las 08:00 horas hasta las 23:59 Horas. , cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 9:	Se Aprueba el siguiente horario de funcionamiento de Ramadas y Carretas por la conmemoración de fiestas patrias año 2017: • Viernes 15 de Septiembre: hasta las 04:00 Horas del sábado 16 de septiembre. • Sábado 16 de septiembre: desde las 08:00 horas, hasta las 05:00 Horas del domingo 17 de septiembre. • Domingo 17 de septiembre: 08:00 Horas,
---------------------------------	---

	hasta las 05:00 horas del lunes 18 de septiembre. • Martes 19 de septiembre: desde las 08:00 horas hasta las 23:59 Horas. , cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:
--	--

3. PRESENTACION SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce, presento ante los honorables concejales a los encargadso del **Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Veterinarios Daniela Piñones,** quienes saludan cordialmente a los Honorables concejales y procede a realizar la siguiente exposición:

ESTRATEGIA Y COMPROMISOS SCAM RÍO CLARO 2017

- **Línea 1: SALUD AMBIENTAL**
- **Programa de Acción: “Tenencia Responsable de Mascotas”**
- ❖ Proyecto 1: Campañas de difusión masivas en radio comunitaria, redes sociales, página web municipal y folletería sobre tenencia responsable de mascotas.
- ❖ Proyecto 2: Charlas educativas a organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales sobre tenencia responsable de mascotas.
- ❖ Proyecto 3: Manejos sanitarios:
 - Desparasitación externa gratuita de mascotas en cada sector.
 - Vacunación antirrábica gratuita en sector vulnerable de la comuna
 - Proyecto 4: Esterilizaciones y microchip gratuitos para mascotas mediante postulación a proyectos gubernamentales.
- **Línea 2: “Conciencia ambiental comunal”**
- **Programa de Acción:** Promoción de salud ambiental en recursos tierra, agua y aire.
- ❖ Proyecto 1: Catastro de microbasurales dentro de la comuna (mapeo georeferenciado de puntos críticos medio ambientales)

- ❖ Proyecto 2: Gestión con empresas de recolección de basuras domiciliarias para eliminar microbasurales dentro de la comuna de Río Claro.
- ❖ Proyecto 3: Generación de puntos de reciclaje de envases de botellas plásticas y latas de aluminio dentro de la comuna.
- ❖ Proyecto 4: Charlas educativas en temáticas medio ambientales en organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales de la comuna.
- ❖ Proyectos 5: gestión entre organismos gubernamentales y huertos agrícolas de la comuna para fomentar, capacitar y apoyar los APL además de temáticas del reglamento 158 del Ministerio de Salud.

Compromisos SCAM básico

- ❖ Estrategia Ambiental Comunal
 - ❖ Difusión masiva en la comunidad
 - ❖ Página web con información
- ❖ Líneas estratégicas
 - ❖ Reporte de avance
 - ❖ Evaluación de líneas
 - ❖ Difusión de los resultados finales
- ❖ Sistema de PAC
 - ❖ Diseño de mecanismos de participación ciudadana
 - ❖ Aprobación del sistema PAC

- ❖ Reciclaje, minimización, energía, agua, compras sustentables
 - ❖ Diseño
 - ❖ Pilotos
 - ❖ Evaluación
- ❖ Educación ambiental formal
 - ❖ Comprometer el ingreso de colegios al Sistema SNCAE
 - ❖ Integrar en el PADEM la temática ambiental local
- ❖ Capacitación
 - ❖ Capacitación CAC
 - ❖ Capacitación a funcionarios
- ❖ Plan de implementación Fase 3
 - ❖ Diseñar plan fase 3 para componentes
 - ❖ Diseñar plan fase 3 para productos

Intervenciones:

El Presidente de H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, Me es muy grato felicitar a este equipo de profesionales, ya que han demostrado su compromiso con el trabajo en la comuna, incluso en días y horarios que no están pactados en sus contratos.

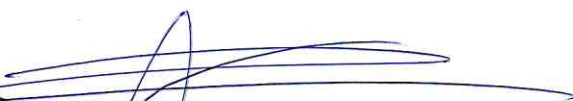
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González, Estimados Colegas, yo desde el mes de enero que he querido manifestar felicitaciones a este equipo de Profesionales, sobre todo en los puntos que señala el presidente de este Concejo Municipal, siento que realmente se destaca el compromiso y el profesionalismo de estos Veterinarios y la comunidad en pleno ha valorado el trabajo de ellos.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, al igual como lo han estado señalando el resto de mis colegas, quiero manifestar mis felicitaciones a los veterinarios que están realizando esta valorable intervención sobre todo con los vecinos que menos alcance tienen para la visita de un veterinario.

Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales, me adhiero a las felicitaciones que están realizando el resto de mis colegas, pero también quisiera que se proporcionara en el futuro más información de los trabajos que se están realizando en esta área y además de cómo los vecinos pueden tener acceso a estas intervenciones.

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 23
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 07 DE AGOSTO DE 2017**

En concluyendo, siendo las 13:15 horas del día 07 de Agosto de 2017 ,
finaliza sesión ordinaria n°23 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna
de Rio Claro.



CRISTIAN RAMOS DIAZ
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)